

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	20605876774	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	A.S. ALLENDE S.A.C.	Hora de envío :	18:09:40

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo 15 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### SE OBSERVA

Solicitamos al Comité especial para permitir una mayor pluralidad de postores, considerar ampliar el plazo de entrega a 90 DÍAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### ART. 2

### Análisis respecto de la consulta u observación:

#### SE ACOGE PARCIALMENTE:

realizado el análisis de la observación y en el marco del principio de la Ley de contrataciones, como son los incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato y e) competencia del art. 2° de la ley de contrataciones del estado se acoge parcialmente a 30 días calendarios.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

plazo: el bien será entregado como máximo en 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y/o firma del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	18:12:49

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

B) PLAZO: 15 DÍAS

#### OBSERVACIÓN

Solicitamos al Comité especial, considerar ampliar el plazo de entrega a 60 DÍAS CALENDARIOS, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación considerable, así como los procesos de importación, desaduanaje y otros controles previos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART. 2 INCISO A, B, C

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE:

realizado el análisis de la observación y en el marco del principio de la Ley de contrataciones, como son los incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato y e) competencia del art. 2° de la ley de contrataciones del estado se acoge parcialmente a 30 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

plazo: el bien será entregado como máximo en 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y/o firma del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	20450787877	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	CILSA E.I.R.LTDA	Hora de envío :	21:47:54

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

en las bases solo se pide un área de cocción de 3 m2, sin embargo es esta pidiendo una potencia instalada de 1.95 kw, dicho consumo de energía es demasiado para dicha área, se recomienda cambiar a una potencia instalada de 1.5 kw con un área de cocción de 3.5 m2, consume menor energía con mayor eficiencia la potencia instalada de 1.95 kw esta dirigida a cierta marca por que se recomienda poner el rango de potencia instalada de 1.5 - 2 kw y rango de BTU DE 125000 A 150000 BTU/h

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 01      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

Realizado el análisis de la observación y en el marco del principio de la Ley de contrataciones, como son los incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato y e) competencia del art. 2° de la ley de contrataciones del estado, actualmente teniendo la necesidad de contar con estos equipos por el área usuaria y siendo estos un factor que altere la operatividad y funcionalidad de este bien no se acoge la consulta además indicamos que contamos con un portafolio amplio de postores que indican que si cumplen

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	20450787877	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	CILSA E.I.R.LTDA	Hora de envío :	21:47:54

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

la maquina amasadora sobadora de 840 a 1700 RPM con capacidad máxima de masa de 45 kg dicha especificación técnica esta direccionada para una determinada marca por lo que se solicita que se amplíe el rango de velocidades de 800 a 1700 rpm y de 35 a 45 kg de capacidad máxima en masa se recomienda que tenga un control de mando digital

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: 02      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE:

Realizado el análisis de la observación y en el marco del principio de la Ley de contrataciones, como son los incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato y e) competencia del art. 2° de la ley de contrataciones del estado, actualmente teniendo la necesidad de contar con estos equipos por el área usuaria y siendo estos un factor que altere la operatividad y funcionalidad de este bien no se acoge la consulta además indicamos que este postor pretende presentar en su oferta un bien de menores características que la solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	20450787877	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	CILSA E.I.R.LTDA	Hora de envío :	21:47:54

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

las maquina divisora, cortadora de masa pintadas con base epoxica y esmalte poliuretano ya no son tan recomendados en la linea de alimentos por lo que se solicita que se amplié que la maquina sea también de acero inoxidable

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE:

realizado el análisis de la observación y en el marco del principio de la Ley de contrataciones, como son los incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato y e) competencia del art. 2° de la ley de contrataciones del estado y debido a que al ser un bien de procesamiento de alimentos y no alterar la funcionalidad de éste, si se acoge.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Pintada con base epóxica y esmalte poliuretano o maquina de acero inoxidable.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	20450787877	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	CILSA E.I.R.LTDA	Hora de envío :	21:47:54

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

la cortadora de alimentos - rebanadora que tiene mi representada es de 22 cm se solicita que se amplíe el rango de altura útil de corte de 16 - 22 cm con capacidad de moldes para 4 panes desde (15x15 a 22x22 cm)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 4      Literal: 01      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE:

Realizado el análisis de la observación y en el marco del principio de la Ley de contrataciones, como son los incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato y e) competencia del art. 2° de la ley de contrataciones del estado y debido a que no altera la funcionalidad del equipo se acoge.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- Altura útil de corte: 16-22 cm
- Capacidad de moldes: 4 (15 x 15 cm a 22x22 cm)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GRAP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PANIFICACION PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURÍMAC

Ruc/código :	20450787877	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	CILSA E.I.R.LTDA	Hora de envío :	21:47:54

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

se solicita que la batidora eléctrica se amplíe de 5 a 9 velocidades los selectores de apagado y encendido ya son tecnología antigua por lo que se solicita que se amplíe a un control de mando digital amigable para esta función

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 01      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE:

realizado el análisis de la observación y en el marco del principio de la Ley de contrataciones, como son los incisos a) libertad de competencia, b) igualdad de trato y e) competencia del art. 2° de la ley de contrataciones del estado y debido a que no altera la funcionalidad del equipo se acoge.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con 5 velocidades a más para diferentes necesidades de producción

- Selector de encendido y apagado o mando digital